

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTERANDES S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 345 kV:	\$ 55.078,637 por hora	Pesos Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Ocho Con Seiscientos Treinta y Siete Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 352,585 por hora por MVA	Pesos Trescientos Cincuenta y Dos Con Quinientos Ochenta y Cinco Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 352,585 por hora por MVA	Pesos Trescientos Cincuenta y Dos Con Quinientos Ochenta y Cinco Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 500 kV:	\$ 105.183,532 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cinco Mil Ciento Ochenta y Tres Con Quinientos Treinta y Dos Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	------------------------	---	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-43422465- -APN-SD#ENRE ; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTERANDES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.